



PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
DIRECCIÓN NACIONAL

RESOLUCIÓN No. (4045)

22 AGO 2017

Por la cual se acreditan unas dignidades directivas, de gestión y de control electas en la Asamblea Municipal de MARINILLA, ANTIOQUIA y se dictan otras disposiciones.

LA SECRETARIA GENERAL DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO

En ejercicio de las facultades delegadas y,

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 3907 del 20 de junio de 2017, la Dirección Nacional Liberal modificó la Resolución No. 3883 del 27 de marzo de 2017, con la cual se convocó y reglamentó la realización del VII Congreso Nacional Liberal.

Que fueron convocadas para integrarse y reunirse las Asambleas Municipales y Locales entre los días 11 al 13 de agosto de 2017 y Departamentales y del Distrito Capital entre los días 25 al 27 de agosto de 2017.

Que visto el contenido del acta de reunión de la Asamblea Municipal de MARINILLA, ANTIOQUIA, se hace necesario acreditar unas dignidades de dirección, gestión y control

En mérito de lo expuesto, la Secretaria General del Partido

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como Directoristas en el Municipio de MARINILLA, ANTIOQUIA a los siguientes miembros militantes:

NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA
ALEXANDER SERNA RAMIREZ	71527407
ANDRES FELIPE CASTRILLON PALLARES	1038407838
CRISTIAN VERGARA SANCHEZ	1038411919
DIEGO ENRIQUE ARANGO ENRIQUE	15507774
JAVIER MAURICIO ARISTIZABAL HENAO	1038406967





PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
DIRECCIÓN NACIONAL

4045

NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA
JUAN PABLO CASTRILLON PAYARES	70909701
MADELAINE MARTINEZ CANTERO	30689162
MARTHA LUCIA TASCON CASTRILLON	43468916
MATEO DE JESUS QUINTERO GIRALDO	70040174
SANDRA MARCELA LÓPEZ GOMEZ	1036402665

PARÁGRAFO PRIMERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como miembros de la mesa directiva del Directorio Municipal de MARINILLA, ANTIOQUIA a:

NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	CARGO
JUAN PABLO CASTRILLON PAYARES	70909701	Presidente
DIEGO HERNANDO VILLEGAS AMAYA	1038405420	Secretario
JULIAN CEBALLOS RIOS	1038406983	Tesorero
SANDRA MARCELA LOPEZ GOMEZ	1036402665	Vicepresidente

ARTÍCULO SEGUNDO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como Secretario(a) del Municipio de MARINILLA, ANTIOQUIA al señor(a) DIEGO HERNANDO VILLEGAS AMAYA identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1038405420.

ARTÍCULO TERCERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como Veedor y Defensor del afiliado del Municipio de MARINILLA, ANTIOQUIA al señor(a) RENE ALBEIRO CASTAÑO OCAMPO identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 70904619.

ARTÍCULO CUARTO. EJERCICIO AD-HONOREM. Los miembros del Partido en el Municipio de MARINILLA, ANTIOQUIA, acá reconocidos, ejercerán las funciones establecidas en los Estatutos y las demás que por reglamento establezca la Dirección Nacional Liberal de manera ad-honorem.

ARTÍCULO QUINTO. ADOPTENSE todas las medidas con el objeto de proveer lo necesario que permita a los miembros electos ejercer sus funciones, llévase el registro correspondiente y repórtese al Consejo Nacional Electoral de la elección y acreditación de los Directivos en Bogotá D.C., para lo de su competencia.



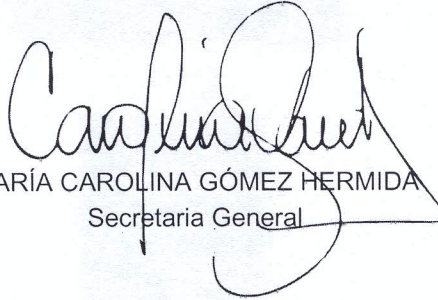


PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
DIRECCIÓN NACIONAL

4045

ARTÍCULO SEXTO. VIGENCIA. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MARÍA CAROLINA GÓMEZ HERMIDA
Secretaria General

Pág. 3 de 3

Avenida Caracas No. 36 - 01 PBX: 593 45 00 FAX: 288 17 77 Bogotá, D.C. Colombia
www.partidoliberal.org.co



INTERNACIONAL SOCIALISTA